



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

H. CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A : N° 1965.- (D.E.)

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al Señor Ismael Fagarrías, a construir un kiosco frente al Teatro del Lago en la prolongación de la calle 57 esquina 116, según ubicación del plano adjunto, destinado a las actividades fotográficas; con sujeción a lo que establecen las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.-

Artículo 2°.- Comuníquese y elevese éstas actuaciones al D.E.

Firmado: JUAN PEDRO BRUN.- FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, 21 de diciembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

Firmado: JORGE A. FALCONE. COMISIONADO.-

" ANTONIO NUÑEZ.- Secretario de Hacienda.-

" BALTAZAR GALVAN ACHAVAL.- Secretario de Obras Públicas.

ES COPIA:

EMC.